

## AUTORIZACIÓN

La Libertad a, 28 de Febrero del 2013.

Señores  
Superintendencia de compañías de Guayaquil.  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, Yo, **CARLOS DANIEL PINEDA JUMBO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 070150152-0, como Presidente y Representante legal de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA EL PLATANAL S.A. TRANSCARPLAN, **AUTORIZO EXPRESAMENTE** al señor **GONZALO REINALDO ROCHINA PEÑA**, para que a mi nombre y representación pueda comparecer a realizar el trámite para la **ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS DE LA COMPAÑÍA** y otros trámites que sean necesarios, previo a obtener la clave, la misma que se requiere para enviar el balance económico, a favor de la compañía antes mencionada, ante las dependencias de la **Superintendencia de compañías de Guayaquil**.

Atentamente,

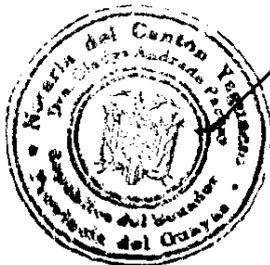
Carlos Daniel Pineda Jumbo  
C.C. No. 070150152-0

Abg. Gonzalo Reinaldo Rochina Peña  
C.C. No. 020173249-2

### **DILIGENCIA: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-**

En la ciudad de Yaguachi, perteneciente a la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil trece, ante mi **DOCTORA GLADYS ANDRADE PACHAY**, de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan el presente documento, corresponde al **CARLOS DANIEL PINEDA JUMBO** de cédula de ciudadanía número 070150152-0 y **GONZALO REINALDO ROCHINA PEÑA**, de cédula de ciudadanía número 020173249-2, con el objeto de reconocer la firma con la cual ha suscrito el presente documento que antecede al efecto la señora notaria procedió a juramentar a los comparecientes, previa la explicación de las penas de perjurio, luego de lo cual les puso a la vista la firma y rubrica que es "ilegible", los comparecientes manifestaron que es la suya propia, la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados, y como tal las reconocen, con lo cual termina la presente diligencia. Para constancia firman en ciudad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual Doy Fe.-

Yaguachi, 28 de Febrero del 2013.



Dra. Gladys Andrade P.  
NOTARIA DEL CANTÓN YAGUACHI





La Libertad a, 25 de Febrero del 2013.

Señores  
Superintendencia de compañías de Guayaquil.  
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, JOSÉ CARRILLO DUCHI, con cédula de ciudadanía No. 060272328-0, declaro que cedo de manera gratuita a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EL PLATANAL S.A. TRANSCARPLAN, representado como Presidente y Representante legal el señor CARLOS DANIEL PINEDA JUMBO, con cédula de ciudadanía No. 070150152-0, el uso de mi inmueble para que realice su actividad económica.

Atentamente,

JOSÉ CARRILLO DUCHI  
C.I. No. 060272328-0

**DILIGENCIA: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-**

En la ciudad de Yaguachi, perteneciente a la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil trece, ante mi DOCTORA GLADYS ANDRADE PACHAY, de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE: Que la firma y rubrica que constan en el presente documento, corresponde al señor JOSÉ CARRILLO DUCHI de cédula de ciudadanía número 060272328-0, con el objeto de reconocer la firma con la cual ha suscrito el presente documento que antecede al efecto la señora notaria procedió a juramentar al compareciente sobre la explicación de las penas de perjurio, luego de lo cual les puso a la vista la firma y rubrica que es "ilegible", el compareciente manifiesta que es la suya propia, la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados, y que como tal la reconocen, con lo cual termina la presente diligencia. Para constancia firma en unidad de acto conmigo la Notaria de conformidad con lo que Doy Fe.-



Yaguachi, 28 de Febrero del 2013.



Dra. Gladys Andrade P.  
NOTARIA DEL CANTÓN YAGUACHI

